

Bases y Condiciones de la Promoción

“RENOVA TU CASA CON SC JOHNSON”

1. **Organizador:** Encender S.A. (en adelante, el “Organizador”) CUIT 33-70734408-9 con domicilio en Paraná 1160 1ªA, Ciudad de Buenos Aires, organiza la promoción denominada “**RENOVA TU CASA CON SC JOHNSON**” (la “Promoción”), la cual quedará sujeta a las siguientes bases y condiciones (en adelante, las “Bases”). La Promoción es auspiciada por SC Johnson S.A., CUIT 30-50374753-3, con domicilio en Uruguay 7826, Boulogne, Pcia de Buenos Aires (el “Auspiciante”).

2. **Vigencia:** La presente Promoción tendrá vigencia en toda la República Argentina y conforme las restricciones contenidas en el Punto 7. respecto a las Provincias de Mendoza, Salta, Jujuy, Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego y Río Negro (en adelante, el “Territorio”) desde el 1 de septiembre de 2025 hasta el 4 de **noviembre** de 2025, ambas fechas inclusive (en adelante, el “Plazo de Vigencia”).

3. **Participantes:** Podrán participar en la presente Promoción todas las personas físicas que, al momento de la entrada en vigencia de la Promoción, sean mayores de 18 años, tengan domicilio en el Territorio, cumplan con los requisitos descriptos en las presentes Bases, y que no se encuentren comprendidos en las causales de exclusión referidas a continuación (el/los “Participante/s”).

4. **Exclusión:** No podrán participar las personas jurídicas, personas físicas menores a 18 años, ni domiciliados fuera del Territorio, el personal del Organizador, de sus agencias de publicidad o marketing o de cualquier otro proveedor vinculado directa o indirectamente a esta Promoción, ni sus cónyuges y/o sus parientes por consanguinidad hasta el tercer grado inclusive, ni tampoco los ex empleados de esas empresas que se hubieren desvinculado de las mismas dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de comienzo de la Promoción, ni sus parientes hasta el mismo grado antes mencionado.

5. **Aceptación de las Bases y Condiciones:** La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases así como de cualquier modificación que pueda realizarse durante la Vigencia de la Promoción. Las decisiones adoptadas por el Organizador serán vinculantes en todos los aspectos, conforme a derecho, respecto a cualquier cuestión no prevista en estas Bases, previa autorización del organismo provincial competente, en caso de corresponder.

6. **Productos:** Participan de la promoción los productos de SC Johnson® de las marcas Glade, Lysoform, Pato, Blem y Mr. Musculo, que se comercializan en la República Argentina, y que seguidamente se listan en el **Anexo I** (en adelante, los “Productos Participantes”).

7. **Premios:** El programa de premios (en adelante, el/los “Premio/s”) para todos los Participantes con domicilio en la República Argentina, con las excepciones previstas en el presente para aquellos residentes de las Provincias de Mendoza, Salta, Jujuy, Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego y Río Negro, está compuesto por las siguientes categorías:

a) Cuatro (4) premios de AR\$ 5.000.000 (pesos argentinos cinco millones) cada uno (el/los "Premio/s Mayor/es"). Dicha suma será transferida por el Organizador a la cuenta bancaria de titularidad del Ganador o a la billetera electrónica de titularidad del Ganador de las empresas Mercado Pago, Ualá o Brubank.

b) Sesenta (60) premios de AR\$ 500.000 (pesos argentinos quinientos mil) cada uno (el/los "Premio/s Menor/es" y en conjunto con los Premios Mayores, el/los "Premio/s"). Dicha suma será transferida por el Organizador a la cuenta bancaria de titularidad del Ganador o a la billetera electrónica de titularidad del Ganador de las empresas Mercado Pago, Ualá o Brubank.

Los Premios Menores serán asignados potencialmente al cierre de cada día dentro del Plazo de Vigencia de la Promoción en la medida que en dicho día hubiere habido Premio Menor potencialmente asignado, ello de conformidad con lo indicado en el Punto 9. de estas Bases, mientras que para el caso de los Premios Mayores su asignación potencial será a partir del resultado del Sorteo.

Exclusivamente para las provincias de Mendoza, Salta, Jujuy, Neuquén, Chubut, Tierra del Fuego y Río Negro el programa de premios estará limitado a un máximo de dos (2) Premios Menores, estableciéndose como máximo, dos (2) Ganadores de Premios Menores por cada una de dichas provincias.

En consecuencia, el programa de Premios para cada una de dichas provincias será de un valor total de AR\$ 1.000.000 (pesos argentinos un millón).

Los Premios no serán transferibles a terceros, intercambiados o comercializados, ni canjeables por otro Premio distinto del asignado, como tampoco podrá ser reclamado por cualquier otra persona que no sea el Ganador.

Los Premios no incluyen cualquier otro gasto, ni ningún otro servicio o bien distinto del expresamente mencionado en las presentes Bases, como así tampoco ningún impuesto en que el Ganador deba incurrir para la utilización o recepción del Premio.

8. Mecánica de Participación: Podrán participar en la Promoción todos los Participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases y que cumplan con el siguiente proceso de registro, a saber: (i) los Participantes, deberán enviar al número de Whatsapp@ +54 9 11 2734 7787 su nombre y apellido completo, número de DNI, Provincia donde residen y dirección de correo electrónico; (ii) informar el Producto Participante y los últimos seis (6) números del código de serie de dicho producto, junto con una foto donde se vea el lote y hora del Producto Participante o simplemente el Código Sin Obligación de Compra entregado en el caso de aquel Participante que hubiera participado conforme el procedimiento indicado en el Punto 13, (en conjunto, el/los "Dato/s") (iii) adicionalmente el Participante podrá enviar una foto del ticket o factura de compra donde conste la adquisición del Producto Participante durante el Plazo de Vigencia. Se deja constancia que: (a) aquel Participante que habiendo informado los últimos seis números del código de serie la hora y el lote del Producto Participante junto con una foto donde se vea el lote y hora del Producto Participante, adicionalmente enviare foto del ticket o

factura de compra donde conste la adquisición del Producto Participante durante el Plazo de Vigencia, obtendrá dos (2) chances (en vez de una (1)) en el Sorteo por los Premios Mayores, (b) no es condición de participación en la Promoción el envío de la foto del ticket o factura de compra donde conste la adquisición del Producto Participante durante el Plazo de Vigencia sino que el envío de dicha foto permitirá al Participante duplicar sus chances -solo- en el Sorteo final. En todos los casos, los Participantes participarán por los Premios Menores, ello conforme la mecánica de adjudicación de dichos premios.

Se deja constancia que la participación bajo el procedimiento sin obligación de compra (conforme punto 13. de las Bases) no requiere obligación de adquirir producto ni de contratar servicio alguno ni enviar foto del Producto Participante o ticket o factura de compra.

8.1. Por cada lote y hora de un Producto Participante o Código Sin Obligación de Compra enviado válidamente al número de Whatsapp® antes indicado junto con el resto de los Datos requeridos el Participante participará por los Premios, ello conforme su forma de adjudicación.

Ningún Participante podrá ganar más de un (1) Premio.

8.2. Cada Participante podrá participar hasta un máximo de tres (3) veces por día utilizando distintos números de lote y hora de Producto Participante asociados a su número de DNI.

En caso de utilizar el mismo número de lote y hora de Producto Participante y el mismo número de DNI, podrá participar una (1) vez por día durante la vigencia de la Promoción por Participante.

A los fines de la claridad, ningún Participante podrá participar de la Promoción más de cinco (5) veces. Si llegará a exceder dicha cantidad de participaciones, aquellas que excedan el límite será descartadas.

8.3. Los datos requeridos en el punto 8 (i) y (ii) deberán ser completados correctamente y enviado dentro del plazo establecido para que la participación sea válida. En caso de remitir aquellos indicados en el punto (iii), también deberán ser completados correctamente y enviado dentro del plazo establecido para que la participación sea válida. Luego de enviados los Datos, en el caso de que dichos datos sean válidos y efectivamente correspondan a un lote de un Producto Participante que forme parte de la Promoción, el Participante recibirá automáticamente una confirmación de su participación, más las indicaciones de los pasos a seguir en caso de haberse transformado en Potencial Ganador de un Premio Menor.

9. Asignación y adjudicación de los Premios: 9.1. La Promoción cuenta con un total de sesenta y cuatro (64) Premios de acuerdo a lo descripto en el Punto 7., de los cuales, sesenta (60) Premios (los “Premios Menores”), serán asignados de acuerdo a un sistema de momentos ganadores predefinidos por el Organizador (en adelante, el/los “Horario/s Ganador/es”). Para ello, previo al comienzo de la Promoción y ante la presencia de Escribano Público, el Organizador determinará al

azar los Horarios Ganadores para cada uno de los Premios Menores a asignar. Los Horarios Ganadores serán reservados en un sobre cerrado.

Resultará potencial ganador de Premio Menor aquel Participante cuyo registro de participación fuera más cercano con posterioridad al horario que hubiera sido previamente determinado por el Organizador como Horario Ganador para ese Premio Menor, en cuyo caso dicho Participante se transformará en potencial ganador (el/los "Potencial/es Ganador/es de Premio/s Menor/es"). En consecuencia, durante el Plazo de Vigencia de la Promoción se seleccionarán los sesenta (60) Potenciales Ganadores de Premio Menor. Para ello, cada Premio Menor tendrá asignado un Horario Ganador.

Los resultados serán registrados en un sistema electrónico de seguimiento del Organizador, que llevará un registro detallado de la hora exacta de la recepción de cada participación.

En caso de que más de un (1) Participante registren su participación en el mismo horario, se designará Potencial Ganador de Premio Menor a quien hubiera registrado su participación primero conforme al orden temporal de recepción del registro de participación en el sistema.

9.2. El Sorteo de los Premios Mayores se llevará a cabo el día 5 de noviembre de 2025 a las 15:00 horas en la calle Paraná 1160 1ºA CABA, (el "Sorteo"), en el cual mediante la utilización de un programa de software operado por el Organizador ("Software"), y ante escribano público, se elegirán al azar entre todos los Participantes que válidamente pudieren participar por estos Premios Mayores y excepto aquellos que hubieren resultado ganadores o potenciales ganadores de Premios Menores, cuatro (4) Participantes, quienes siempre que hayan cumplido correctamente con los requisitos de participación establecidos en las presentes Bases para la Promoción, serán potenciales ganadores de los Premios Mayores (los "Potenciales Ganadores de los Premios Mayores" e individualmente, el "Potencial Ganador de Premio Mayor"). Al momento del Sorteo se labrará el acta notarial respectiva en la cual se procederá a individualizar a los Potenciales Ganadores de los Premios Mayores que resultaron elegidos al azar.

9.2.1. En el Sorteo también se elegirán al azar diez (10) Participantes suplentes (el/los "Potencial/es Ganador/es Suplente/s de Premio/s Mayor/es" y junto con el/los Potencial/es Ganador/es de Premio/s Menor/es, el/los "Potencial/es Ganador/es") para el caso que los Premios Mayores no resultaren asignados a aquellos Potenciales Ganadores de los Premios Mayores seleccionados en primer término.

9.3. Será condición para que el Potencial Ganador sea acreedor del Premio que cumpla con los siguientes requisitos de asignación: El Organizador se contactará con el Potencial Ganador a la cuenta de Whatsapp® desde donde participó y/o al correo electrónico informado, a fin de corroborar los Datos, exigiendo evidencia de la existencia física del Producto Participante en cuestión, por ejemplo, a través de una foto, a fin de verificar los datos del mismo. Además, el Organizador constatará la identidad y domicilio actual del Participante.

Este contacto, en el caso de los Premios Menores, se realizará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al cierre de cada día de vigencia de la Promoción donde hubiere resultado asignado un potencial ganador de dichos premios, debiendo el Participante contestar el mensaje dentro de los tres (3) días hábiles siguientes desde recibida la comunicación del Organizador. En el caso de los Premios Mayores, se realizará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del Sorteo.

Será un requisito de asignación que todos los Potenciales Ganadores contesten correctamente cuatro (4) de cinco (5) preguntas de cultura general que le realizará el Organizador en una fecha y hora a definir, frente a dos (2) testigos o a escribano público, ello a opción del Organizador, siempre dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la asignación potencial del Premio correspondiente.

La falta de respuesta en el plazo indicado o la respuesta incorrecta de más de una pregunta implicará que el Potencial Ganador perderá el derecho a la asignación definitiva del Premio correspondiente, sin derecho a reclamo o indemnización alguna.

El Potencial Ganador deberá cumplir en el marco de la asignación definitiva del Premio que le hubiere sido potencialmente asignado con la totalidad de los requisitos de asignación definitiva de Premios y responder el contacto del Organizador con la siguiente información:

1) deberá enviar una constancia de una cuenta bancaria activa y habilitada de su titularidad y/o de billetera electrónica de las empresas Mercado Pago, UALÁ o Brubank de su titularidad con todos los datos de identificación de la misma, en forma excluyente. No se admitirán Ganadores que denuncien cuentas bancarias y/o billeteras electrónicas que no sean de su titularidad. Es condición de asignación definitiva y válida que la información respecto de la cuenta bancaria y/o billetera electrónica, sea completa y veraz y de exclusiva titularidad del Potencial Ganador. Además, deberá encontrarse habilitada para recibir transferencias, activa y accesible, bajo apercibimiento de dar por decaído el potencial derecho a la asignación del Premio respectivo.

2) deberá prestar conformidad expresa a la asignación del Premio adjuntando copia íntegra del DNI o documento de identidad.

En caso de no cumplir el Potencial Ganador con cualquiera de los requisitos de asignación, perderá el derecho al Premio, sin derecho a realizar reclamo alguno, y el Organizador procederá a contactar al Potencial Ganador Suplente que corresponda.

En los casos de imposibilidad de contactar al Potencial Ganador o de incumplimiento de los requisitos de asignación previstos en estas Bases, el Potencial Ganador perderá el derecho a la asignación del Premio que le correspondiere. En tal caso, ocupará su lugar el Participante que hubiera ingresado en la posición inmediata posterior a la posición de registro del Potencial Ganador que perdió su condición de tal para el caso de los Premios Menores (en adelante,

el/los “Potencial/es Ganador/es Suplente/s de Premio/s Menor/es”) o hubiere sido sorteado posteriormente a aquel para el caso de los Premios Mayores. En los casos de contacto con Potenciales Ganadores Suplentes se seguirá el mismo procedimiento indicado en los párrafos anteriores, y aplicarán iguales requisitos. Cada Premio Menor registrará dos (2) Potenciales Ganadores Suplentes de Premio Menor.

Solamente luego de cumplidos los requisitos de asignación definitiva aquí descriptos, el Potencial Ganador resultará ganador del Premio (en adelante, el/los “Ganadores”).

11. Entrega del Premio: Una vez verificados los requisitos de asignación definitiva, los Premios serán entregados (transferidos) a los Ganadores dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la asignación definitiva del Premio correspondiente.

El Organizador no será responsable por problemas o demoras en la acreditación o entrega de los Premios que se deriven de inconvenientes relacionados con las cuentas de los Ganadores, o bien, por una denuncia inexacta o incorrecta del número de cuenta bancaria o CBU o CVU del Ganador. Esto incluye, pero no se limita a, restricciones, embargos, bloqueos o cualquier otra medida cautelar que pueda afectar la disponibilidad de los fondos en dichas cuentas.

12. Premios no asignados y no entregados: La falta de cumplimiento de los requisitos de asignación de los Premios en las formas y dentro de los plazos establecidos precedentemente, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases hará perder automáticamente al Potencial Ganador el derecho a la asignación del Premio, considerándose en tal caso como “no asignado”, sin derecho a reclamo alguno.

Finalizada la Vigencia de la Promoción, los Premios no asignados por cualquier causa, quedarán en propiedad y a disposición del Organizador, mientras que aquellos Premios asignados y cuyos Ganadores no los reclamaren dentro del plazo establecido en el Punto 11 y/o que no pudieren ser entregados (transferidos) por razones ajenas al Organizador, luego de que éste realizare sus mayores esfuerzos a tal fin y siempre de conformidad a los términos de las presentes Bases, quedarán en poder del Organizador.

13. Participación sin obligación de compra: La participación en esta Promoción no implica obligación de compra alguna, ni contratación de servicio alguno. En consecuencia, las personas interesadas en participar de la Promoción sin obligación de compra podrán hacerlo enviando un correo electrónico, durante la Vigencia de la Promoción, a la siguiente dirección: scjohnson@encendercomunicacion.com, debiendo indicar el siguiente asunto “**RENOVA TU CASA CON SC JOHNSON**”.

Dentro del correo deberán: (i) Transcribir la siguiente frase: “Con el envío del presente, declaro que soy mayor de 18 años, conozco y acepto las bases y condiciones de la Promoción “**RENOVA TU CASA CON SC JOHNSON**” en particular la información relativa a la protección de los datos personales consignados, y

consiento su recolección y tratamiento por parte del Organizador”; (ii) Denunciar los siguientes datos personales: (a) Nombre completo; Número de DNI, LC, LE o CI adjuntando escaneo y/o foto del mismo; (b) Domicilio y provincia de residencia; (c) Código postal; y (d) Número de contacto con característica de la localidad correspondiente.

Los correos electrónicos remitidos que no cumplan con los requisitos mencionados y/o que sean recibidos con posterioridad al plazo indicado serán automáticamente eliminados, sin necesidad de informar tal decisión por parte del Organizador.

Se admitirán cinco (5) participaciones por persona bajo esta modalidad durante toda la Promoción.

Dentro de los 2 (dos) días hábiles de recibido el correo electrónico, el Organizador enviará vía email un Código de Participación para participar de la Promoción. Con dicho código podrá cumplir con la mecánica descrita en el Punto 8.

Cada Participante que participe bajo esta modalidad participará por los Premios Menores conforme se indica en estas Bases y obtendrá doble chance en el Sorteo de los Premios Mayores por cada participación.

14. Gastos adicionales: Todo impuesto actual o futuro que grave los Premios objeto de la presente Promoción y/o todo gasto en que, por cualquier concepto, incurran los favorecidos en la presente Promoción para participar en la misma, así como para el traslado y otros gastos para reclamar o retirar los Premios, en su caso, serán a exclusivo cargo de los adjudicatarios de los Premios.

15. Responsabilidades: Ni el Organizador ni el Auspiciante serán responsables por los daños o perjuicios que pudieren sufrir los Potenciales Ganadores, los Ganadores y/o los terceros, o las personas que hagan uso de los Premios con motivo o en ocasión de la participación en la presente Promoción y/o en ocasión de la utilización de los Premios o de la mecánica del mismo. Tampoco será el Organizador responsable del destino que los Ganadores le den a sus Premios, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extra contractual frente a los Participantes Ganadores y/o sus sucesores y/o familiares, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

Asimismo, ni el Organizador ni el Auspiciante se responsabilizan por cualquier incidencia relacionada con los métodos de pago o transferencias bancarias que pudieran demorar o impedir la acreditación de los Premios.

El Organizador no se responsabiliza por errores o fallas en la participación, ya sea por fallas en el sistema de inscripción, demoras en la red de internet, de la red social Whatsapp ® o por cualquier otro tipo de incidencia ajena a su control. Además, el Organizador no será responsable por la imposibilidad de contacto con los Ganadores debido a información incorrecta proporcionada por los Participantes o por problemas con las plataformas de pago.

16. Modificación, Suspensión, Cancelación: El Organizador podrá ampliar la cantidad de Premios ofrecidos y/o el Plazo de Vigencia de la Promoción, previa autorización de los organismos competentes, en caso de corresponder.

Cuando circunstancias no imputables al Organizador o no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender, cancelar o modificar la Promoción, previa autorización de los organismos competentes, en caso de corresponder.

17. Disponibilidad: Las presentes Bases podrán ser consultadas por cualquier interesado de forma gratuita enviando un mensaje los siete (7) días de la semana, las veinticuatro (24) horas del día al siguiente número de Whatsapp® + 54 9 11 2734 7787. Copia de las Bases también podrá también ser solicitada vía correo electrónico a scjohnson@encendercomunicacion.com.

18. Autorización: Los Participantes autorizan expresamente al Organizador y al Auspiciante a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces de estos últimos con fines publicitarios y/o promocionales en cualquier medio de comunicación, ya sea televisivo, cinematográfico, radial, gráfico, Internet, etc., en la forma en que el Organizador y al Auspiciante consideren más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie, por un plazo de 24 (veinticuatro) meses contados desde la finalización del Plazo de Vigencia.

19. Datos Personales: Los datos personales brindados para la participación en esta Promoción, serán objeto de tratamiento automatizado e incorporados a la base de datos de titularidad de Encender S.A., con domicilio en Paraná 1160 1ºA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La provisión de los datos por parte de los Participantes de la Promoción es voluntaria, sin perjuicio de ser un requisito necesario para participar en la Promoción. Una vez finalizada la Promoción, asignados los Premios y cumplido con lo que dispone la normativa legal, la base de datos personales será destruida. Hasta que ello suceda, el titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

Los Participantes podrán requerir que dicha información les sea suministrada, actualizada, rectificada o removida de la base de datos a su pedido. A tales efectos deberán comunicarse enviando un correo electrónico a scjohnson@encendercomunicacion.com.

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley N°25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

El registro y participación en la Promoción implicará el otorgamiento por parte del Participante, del consentimiento previsto en los artículos 5º y 11º de la Ley N°25.326.

20. Prohibición de uso de medios informáticos: Para participar en la Promoción queda estrictamente prohibida la utilización de software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados. La violación de esta regla por parte de los Participantes será causa de descalificación total y permanente del mismo. En caso de que el Organizador determine que algunos de los Participantes registrados han violado alguna de las reglas fijadas en las presentes Bases, procederá a su inmediata exclusión.

21. Publicidad de ganadores: Dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la asignación final de cada ganador, se dará a publicidad del listado de los Ganadores en <https://www.instagram.com/argentinaensoform/> <https://www.instagram.com/gladeargentina/> y <https://www.instagram.com/blemargentina/>, con los últimos tres números del DNI y ciudad de residencia, prestando el Participante su consentimiento por la mera participación en la Promoción.

22. Probabilidad de resultar adjudicatario: La probabilidad matemática de resultar Ganador dependerá de la cantidad de Participantes que participen en la Promoción. A modo de ejemplo, si se registrará una sola vez cada Participantes y participaran 50.000 (cincuenta mil) Participantes con una chance cada Participante, las probabilidades de ganar alguno de los Premios será de 64 en 50.000.

23. Para cualquier controversia o cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización de la Promoción, el Organizador, el Auspiciante y los Participantes, por el sólo hecho de participar en la Promoción, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.

Anexo I. Productos Participantes.

CODIGOS	DESCRIPCION DE LOS MATERIALES
7790520028907	Blem Aerosol Madera Premium Argan 360ml
7790463000077	Blem Autobrilho Botella Incoloro Cerámicos 5L
7790520995520	Blem Multisuperficies Trigger Citrus 500ml
7790520995537	Blem Multisuperficies Doypack Citrus 450ml
7790520995803	Blem Lustramuebles Crema Original Madera 200ml
7790520993045	Blem Plastificados y Flotantes Botella Almendra 800ml
7790520995612	Blem Plastificados y Flotantes Doypack Almendra 400ml
7790520993427	Blem Listo Plastificados y Flotantes Botella Citrus 800ml
7790520995674	Blem Listo Plastificados y Flotantes Doypack Citrus 400ml
7790520992949	Blem Autobrilho Botella Incoloro Cerámicos 800ml
7790520993397	Blem Autobrilho Acrílico Botella Cerámicos 800ml
7790520992963	Blem Autobrilho Botella Rojo Cerámicos 800ml
7790520992987	Blem Autobrilho Botella Negro Cerámicos 800ml
7790520992895	Blem Autobrilho Botella Incoloro Porcelanato 800ml
7790520995582	Blem Autobrilho Doypack Incoloro Cerámicos 400ml
7790520995599	Blem Autobrilho Doypack Floral Cerámicos 400ml
7790520995605	Blem Autobrilho Doypack Rojo Cerámicos 450ml
7790520992901	Blem Autobrilho Doypack Incoloro Porcelanato 400ml
7790463000060	Blem Autobrilho Botella Incoloro Cerámicos 2L
7790520992727	Blem Autobrilho Botella Incoloro Cerámicos 5L
7790520995568	Blem Aerosol Electrónicos Floral 360ml
7790520995551	Blem Aerosol Electrónicos Citrus 360ml
7790520028648	Blem Plastificados y Flotantes Doypack Almendra 400ml
7790520028747	Blem Aerosol Original Madera 360ml
7790520028877	Blem Aerosol Lavanda Madera 360ml
7790520028884	Blem Aerosol Naranja Granito 360ml
7790520028891	Blem Aerosol Limón Acero y Metal 360ml
7790520029621	Blem Aerosol Original Bonus Madera 420ml
7790520030368	Blem Lustramuebles Crema Lavanda 200ml
7790520991096	Glade Limpia Inodoros Adhesivo Floral Perfection 24,6gr
7790520013194	Glade Limpia Inodoros Adhesivo Lavanda x 3 24,6gr
7790520009265	Glade APC Floral Perfection 900ml
7790520009272	Glade APC Paraíso Azul 900ml
7790520009289	Glade APC Bosque de Pinos 900ml
7790520009296	Glade APC Bebé 900ml
7790520009302	Glade APC Lavanda 900ml
7790520009333	Glade APC Mañana de Campo 900ml
7790520009340	Glade APC Floral Perfection 1800ml
7790520009357	Glade APC Lavanda 1800ml

7790520009371	Glade APC Paraíso Azul 1800ml
7790520009388	Glade APC Floral Perfection 4L
7790520009395	Glade APC Lavanda 4L
7790520009401	Glade APC Harmony 4L
7790520991843	Glade Limpia Inodoros Adhesivo Lavanda x 1 8,2gr
7790520992796	Glade APC Lavanda 5L
7790520992802	Glade APC Floral Perfection 5L
7790520996381	Glade APC Floral Perfection 875ml
7790520996404	Glade APC Bosque de Pinos 900ml
7790520996411	Glade APC Bebé 875ml
7790520996435	Glade APC Harmony 875ml
7790520996459	Glade APC Mañana de Campo 875ml
7790520996473	Glade APC Lavanda 1760ml
7790520996497	Glade APC Paraíso Azul 1760ml
7790520996503	Glade APC Floral Perfection 4L
7790520996510	Glade APC Lavanda 4L
7790520996527	Glade APC Harmony 4L
7790520996138	Glade Toque Full Limón 9gr
7790520996145	Glade Toque Refill Lavanda 9gr
7790520996152	Glade Toque Refill Twinpack Lavanda 9gr
7790520996169	Glade Toque Refill Limón 9gr
7790520996176	Glade Toque Refill Mañana de Campo 9gr
7790520996183	Glade Toque Refill Flores Tropicales 9gr
7790520996190	Glade Toque Refill Twinpack Flores Tropicales 9gr
7790520996206	Glade Toque Refill Tripack Fragancias Mixtas 9gr
7790520996237	Glade Toque Refill Twinpack Limón 9gr
7790520995964	Glade Automático Refill Limón 170ml
7790520995971	Glade Automático Refill Lavanda y Vainilla 170ml
7790520995988	Glade Automático Refill Manzana y Canela 270ml
7790520995995	Glade Automático Refill Caricias de Algodón 270ml
7790520996008	Glade Automático Refill Hawaiian Breeze 270ml
7790520996015	Glade Automático Refill Lavanda y Vainilla 270ml
7790520996022	Glade Automático Refill Paraíso Azul 270ml
7790520996039	Glade Automático Refill Cherry 270ml
7790520996046	Glade Automático Refill Flores Tropicales 270ml
7790520996053	Glade Automático Refill Limón 270ml
7790520996077	Glade Automático Refill Vainilla 270ml
7790520996084	Glade Automático Refill Floral Perfection 270ml
7790520997708	Glade Automático Full Lavanda y Vainilla 270ml
7790520997715	Glade Automático Full Manzana y Canela 270ml
7790520998170	Glade Aerosol I Love You 360ml
7790520998200	Glade Aerosol Flores Tropicales 360ml
7790520019851	Glade Minigel Lavanda 70gr
7790520019868	Glade Minigel Limón 70gr
7790520990884	Glade Minigel Placer Floral y Frutos Rojos 70gr
7790520019820	Glade Minigel Auto Acqua 70gr

7790520019837	Glade Minigel Auto Citrus 70gr
7790520999498	Glade Aceites Natu. Full Tripack Frag Mixtas 21ml
7790520999504	Glade Aceites Natu. Refill Placer Floral y Frutos Rojos 21ml
7790520999511	Glade Aceites Natu. Refill Harmony 21ml
7790520999528	Glade Aceites Natu. Refill Flores Tropicales 21ml
7790520999535	Glade Aceites Natu. Refill Vainilla 21ml
7790520999542	Glade Aceites Natu. Refill Lavanda 21ml
7790520999559	Glade Aceites Natu. Refill Limón 21ml
7790520999566	Glade Aceites Natu. Refill Twinpack Flores Tropicales 21ml
7790520999573	Glade Aceites Natu. Refill Twinpack Vainilla 21ml
7790520026149	Glade Canasta Líquida Refill Floral 50ml
7790520996633	Glade Aerosol Ed. Lim. 1 - Aire de Playa 360ml
7790520996657	Glade Automático Refill Ed. Lim. 1 - Aire de Playa 270ml
7790520998613	Glade Automático Refill Ed. Lim. 1 - Aire de Playa 170ml
7790520998620	Glade Automático Refill Ed. Lim. 2 - Aire Silvestre 170ml
7790520028938	Glade Canasta Sólida Full Lavanda 27,5gr
7790520028945	Glade Canasta Sólida Refill Lavanda 27,5gr
7790520028990	Glade Pastillas Lavanda 25gr
7790520029539	Glade Automático Refill Ed. Lim. 1 - Mango 270ml
7790520029546	Glade Automático Refill Ed. Lim. 2 - Frescura Salvaje 270ml
7790520029515	Glade Aerosol Ed. Lim. 1 - Mango 360ml
7790520029522	Glade Aerosol Ed. Lim. 2 360ml
7790520029553	Glade Automático Refill Ed. Lim. 1 - Mango 170ml
7790520028242	Glade Automático Full 270ml
7790520028259	Glade Aceites Natu. Full 21ml
7790520028730	Glade Aerosol Lavanda 380ml
7790520028754	Glade Aerosol Limón 380ml
7790520028761	Glade Aerosol Vainilla 380ml
7790520028778	Glade Aerosol I Love You 380ml
7790520028785	Glade Aerosol Cherry 380ml
7790520028792	Glade Aerosol Flores Tropicales 380ml
7790520028815	Glade Aerosol Potpourri 380ml
7790520028822	Glade Aerosol Caricias de Algodón 380ml
7790520028839	Glade Aerosol Harmony 380ml
7790520028853	Glade Aerosol Mañana de Campo 380ml
7790520028860	Glade Aerosol Paraíso Azul 380ml
7790520029577	Glade Automático Refill Ed. Lim. 2 - Frescura Salvaje 170ml
7790520996220	Glade Toque Refill Placer Floral y Frutos Rojos 9gr
7790520996428	Glade APC Lavanda 875ml
7790520996466	Glade APC Floral Perfection 1760ml
7790520010193	Glade Canasta Líquida Refill Lavanda 50ml
7790520010216	Glade Canasta Líquida Refill Mañana De Campo 50ml
7790520015785	Glade Autosport Refill Limón 7ml
7790520017710	Glade Pastillas Lavanda 25gr
7790520017727	Glade Pastillas Mañana de Campo 25gr
7790520017741	Glade Canasta Sólida Full 2 Fragancias 27,5gr

7790520017758	Glade Canasta Sólida Refill 2 Fragancias 27,5gr
7790520017956	Glade Autosport Full Acqua 7ml
7790520018076	Glade Autosport Refill Acqua 7ml
7790520019042	Glade Autosport Full Auto Nuevo 7ml
7790520019127	Glade Autosport Refill Auto Nuevo 7ml
7790520021670	Glade Autosport Full Menta Fresca 7ml
7790520028099	Glade Discos Activos Full Lavanda 11,5ml
7790520998262	Glade Aerosol Lavanda 360ml
7790520998279	Glade Aerosol Limón 360ml
7790520031570	Glade Aerosol Naranja y Orquideas 360ml
7790520031556	Glade Aceites Natu. Refill Naranja y Orquideas 21ml
7790520031549	Glade Automático Refill Naranja Y Orquideas 270ml
7790520011442	Glade Automático Refill Manzana y Canela 270ml
7790520998187	Glade Aerosol Vainilla 360ml
7790520990723	Lysoform Canasta Sólida Premium Citrus 37gr
7790520023346	Lysoform Manual Active Power Citric 500ml
7790520023353	Lysoform Manual Active Power Lavanda 500ml
7790520024534	Lysoform Limpia Inodoros Adhesivo Frescura Extrema 30gr
7790520024541	Lysoform Limpia Inodoros Adhesivo Cítrica 30gr
7790520024947	Lysoform APC Limpiador Líq. Doypack Cítrica 420ml
7790520024954	Lysoform APC Limpiador Líq. Doypack Lavanda 420ml
7790520024978	Lysoform APC Limpiador Líq. Doypack Bebé 420ml
7790520995285	Lysoform Aerosol Original 360ml
7790520995308	Lysoform Aerosol Bebé 360ml
7790520995315	Lysoform Aerosol Lavanda 360ml
7790520995322	Lysoform Aerosol Cítrica 360ml
7790520995339	Lysoform Aerosol Frutal 360ml
7790520996930	Lysoform Aerosol Lavanda 285ml
7790520996947	Lysoform Aerosol Original 285ml
7790520996961	Lysoform Aerosol Aire de Montaña 495ml
7790520996978	Lysoform Aerosol Lavanda 495ml
7790520996985	Lysoform Aerosol Original Bonus 420ml
7790520996954	Lysoform Aerosol Bebé 285ml
7790520996992	Lysoform Aerosol On the Go Lavanda 55ml
7790520996893	Lysoform Sanitizante Refresh 47ml
7790520996923	Lysoform Sanitizante Floral 250ml
7790520997722	Lysoform Automático Full Aire de Montaña 270ml
7790520007223	Lysoform Automático Refill Aire de Montaña 270ml
7790520997852	Lysoform Sanitizante Refresh 185ml
7790520995162	Lysoform APC Solución Total Lavanda 900ml
7790520995186	Lysoform APC Solución Total Floral Perfection 900ml
7790520995209	Lysoform APC Solución Total Lavanda 1800ml
7790520995216	Lysoform APC Solución Total Floral Perfection 1800ml
7790520995223	Lysoform APC Solución Total Lavanda 4000ml
7790520995230	Lysoform APC Solución Total Floral Perfection 4000ml
7790520989932	Lysoform APC Limpiador Líq. Botella Original 800ml

7790520024930	Lysoform APC Limpiador Líq. Doypack Original 420ml
7790520995438	Lysoform Multisuperficie Trigger 500ml
7790520995452	Lysoform Multisuperficie Doypack 450ml
7790520995049	Lysoform Aerosol On the Go Original 55ml
7790520999252	Lysoform Baño Trigger 500ml
7790520999269	Lysoform Baño Doypack 450ml
7790520026316	Lysoform Limpia Inodoros Adhesivo Frescura Extrema 30gr
7790520006479	Lysoform Cremoso 450ml
7790520028686	Lysoform Aerosol Original 380ml
7790520028693	Lysoform Aerosol Aire de Montaña 380ml
7790520995292	Lysoform Aerosol Aire de Montaña 360ml
7790520030740	Lysoform Aerosol On the Go Original 55ml
7790520031020	Lysoform Aerosol Original 315ml
7790520031044	Lysoform Aerosol Lavanda 315ml
7790520989949	Lysoform APC Limpiador Líq. Botella Lavanda 800ml
7790520028440	Lysoform APC Solución Total Lavanda 1760ml
7790520028488	Lysoform APC Solución Total Floral Perfection 4000ml
7790520028419	Lysoform APC Solución Total Lavanda 875ml
7790520028426	Lysoform APC Solución Total Floral Perfection 900ml
7790520031433	Lysoform Aerosol Frescura Citrica 360ml
7790520031426	Lysoform Aerosol Frutos del Bosque 360ml
7790520026064	Lysoform APC Solución Total Floral Perfection 5000ml
7790520026071	Lysoform APC Solución Total Lavanda 5000ml
7790520028457	Lysoform APC Solución Total Floral Perfection 1760ml
7790520028471	Lysoform APC Solución Total Lavanda 4000ml
7790520992833	Mr Músculo Extra Power Cocina 5000ml
7790520992840	Mr Músculo Vidrios y Multiuso 5000ml
7790520998835	Mr Músculo Extra Power Cocina Trigger 500ml
7790520998866	Mr Músculo Extra Power Cocina Doypack 900ml
7790520999313	Mr Músculo Baño Trigger 500ml
7790520999320	Mr Músculo Baño Doypack 450ml
7790520998927	Mr Músculo Limpiahornos Aerosol 360ml
7790520998903	Mr Músculo Antigrasa Cocina Doypack 900ml
7790520998880	Mr Músculo Antigrasa Cocina Doypack 450ml
7790520998842	Mr Músculo Platinum Cocina Doypack 450ml
7790520012524	Mr Músculo Cremoso Citrus 450ml
7790520012531	Mr Músculo Cremoso Floral Perfection 450ml
7790520018618	Mr Músculo Vidrios y Multiuso Doypack 450ml
7790520018656	Mr Músculo Vidrios y Multiuso Doypack 900ml
7790520018632	Mr Músculo Vidrios y Multiuso Trigger 500ml
7790520028044	Mr Músculo Vidrios Aerosol 360ml
7790520025432	Mr Músculo Baño 5000ml
7790520992574	Pato Manual Citrus 500ml
7790520992697	Pato Manual Marina 500ml
7790520005939	Pato Bloque Adhesivo Inod. Citrus 24,6gr
7790520993779	Pato Disco Activo Refill Citrus 36ml

7790520010506	Pato Disco Activo Refill Marina 36ml
7790520020802	Pato Disco Activo Full Marina 36ml
7790520010285	Pato Canasta Líquida Full Marina 50ml
7790520010292	Pato Canasta Líquida Refill Marina 50ml
7790520010308	Pato Canasta Líquida Refill Citrus 50ml
7790520995421	Pato Canasta Sólida Premium Pino 38,6gr
7790520024510	Pato Bloque Mochila 12 x 80gr
7790520014863	Pato Bloque Mochila 24 x 40gr
7790520028075	Pato Discos Activos Refill Lavanda 36ml
7790520028082	Pato Discos Activos Full Lavanda 36ml
7790520998385	Pato Manual Ed. Lim. 1 - Durazno Galáctico 500ml
7790520998392	Pato Manual Ed. Lim. 2 - Flores Lunares 500ml
7790520998583	Pato Bloque Adhesivo Inod. Ed. Lim. 1 - Durazno Galáctico 24,6gr
7790520998576	Pato Bloque Adhesivo Inod. Ed. Lim. 2 - Flores Lunares 24,6gr
7790520020819	Pato Disco Activo Refill Ed. Lim. 1 - Durazno Galáctico 36ml
7790520026088	Pato Canasta Líquida Full Lavanda 50ml
7790520026132	Pato Canasta Líquida Refill Lavanda 50ml
7790520026170	Pato Pastillas Lavanda 25gr
7790520026187	Pato Pastillas Citrus 25gr
7790520026194	Pato Pastillas Bosque de Pinos 25gr
7790520026293	Pato Limpia Inodoros Adhesivo Lavanda x 3 24,6gr
7790520026309	Pato Limpia Inodoros Adhesivo Floral Perfection x 3 24,6gr
7790520028983	Pato Manual Ed. Lim. 2 - Brisa Tropical 500ml
7790520028914	Pato Bloque Adhesivo Inod. Ed. Lim. 1 - Encanto Floral 24,6gr
7790520028921	Pato Bloque Adhesivo Inod. Ed. Lim. 2 - Brisa Tropical 24,6gr
7790520992710	Pato Disco Activo Refill Ed. Lim. 2 - Tropical 36ml
7790520028952	Pato Canasta Sólida Full Marina 27,5gr
7790520028969	Pato Canasta Sólida Refill Marina 27,5gr
7790520027269	Pato Canasta Sólida Premium Marina 37gr
7790520029003	Pato Canasta Líquida Full Floral 50ml
7790520026101	Pato Canasta Líquida Full Citrus 50ml
7790520026217	Pato Limpia Inodoros Adhesivo Lavanda x 1 8,2gr